



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 31 de marzo de 2016
P.I.E. N° 273/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice.

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director General Ejecutivo del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita la tarjeta prontuario como los documentos que certifican la profesión, estado civil y título en Provisión Profesional que fueron presentados por el ciudadano Álvaro García Linera, al momento de realizar el trámite para la obtención de su Cédula de Identidad.---**2.** Informe de manera detallada el lugar y fecha por el cual el ciudadano Álvaro García Linera, presentó los documentos pertinentes a fin de tramitar su Cédula de Identidad.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 20 de abril de 2016
CITE: DMG Nº 0681/2016



Excmo. Señor
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido mediante Petición de Informe Escrito Nº 273/2016-2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE: SEGIP/LEGAL/227/2016, suscrito por la Dra. Patricia Guisbert Sanchez, Directora Nacional Jurídica a.i. del Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, mas antecedentes que atienden la petición formulada. Asimismo, tengo a bien solicitar muy respetuosamente a su autoridad se proceda a su correspondiente remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

